

FIDEICOMISO 53383 / 2012

LLAMADO A INTERESADOS PARA INTEGRAR LA NÓMINA DE JORNALEROS EVENTUALES PARA EL AREA DE ILUMINACION DEL AREA TECNICA DEL AUDITORIO NACIONAL ADELA RETA.

AÑO 2022

Ámbito del llamado:

Orientamos nuestra búsqueda a personas con formación y trayectoria en el área de Iluminación, con clara capacidad proactiva, de trabajo en equipo y con alta capacidad de aprendizaje. Con un sólido enfoque de servicio y atención al cliente (interno y externo) y a la mejora continua del servicio prestado.

Esta persona debe contar con capacidad de organización y capacidad de tomar decisiones que se reflejen en una adecuada capacidad para la resolución de problemas. Deberá contar con capacidad para reaccionar frente a situaciones de estrés y tolerancia a la presión.

Quien ocupe la posición deberá contar con vocación de servicio, orientación a la excelencia y habilidades relacionales y capacidad para llevar adelante las tareas asignadas por la Jefatura del área, con especial énfasis en los protocolos sobre el cuidado de los materiales de trabajo, controles de calidad y normas de seguridad vigentes.

Perfil de formación y experiencia

Requisitos excluyentes:

Experiencia mínimo 2 años de trabajo en montajes / iluminación de producciones teatrales u otros espectáculos de mediano y gran porte.

Requisitos valorados, sin ser excluyentes:

Egresado de Diseño Teatral de EMAD (Escuela Municipal de Arte Dramático.)

Egresado de UTU en Electrónica o Electricidad.

Egresado de carreras en relación a los rubros antes descriptos a nivel terciario en el exterior.

Competencias clave

Muy buen relacionamiento interpersonal, trabajo en equipo

Flexibilidad y adaptabilidad a los cambios

Proactividad / Efectividad

Prolijidad / Método

Cuidado por seguimiento de indicaciones, procedimientos y seguridad laboral

Actitud positiva, Capacidad de acción/ Reacción

Sensibilidad con el fenómeno artístico, creatividad

Competencias Técnicas

Conocimientos básicos de iluminación.

Conocimiento de las diferentes luminarias teatrales.

Conocimiento de consolas de iluminación.

Conocimientos básicos de electricidad.

Capacidad para realizar trabajos en altura.

Propósito Central:

Cumplir con todas las tareas inherentes al área bajo la dirección del Jefe de Iluminación.

Garantizar la ejecución de las tareas, dando cobertura a las necesidades técnicas referentes a iluminación de las diversas salas y actividades incluidas en la programación.

Principales Tareas:

1. Ejecutar las tareas vinculadas a la operativa de iluminación cumpliendo con las tareas especificadas por el Jefe del Área , tanto para las funciones como para los ensayos, ajustándose al guión establecido para cada espectáculo.
--

2. Realizar montaje y desmontaje de los equipos de iluminación para los distintos espectáculos, desde la planificación hasta el conexonado: recibo de planta; preparación de materiales, realización de montaje, conexiones, cableado y enfoque

3. Adaptar las estructuras necesarias para el montaje; colgado de trusers con motores cuando se requiera
--

4. Operación de los equipos y consolas de comando durante las funciones y ensayos.
5. Organizar y preparar las distintas luminarias, realizando las instalaciones y conexiones que cada una requiera para su adecuado funcionamiento. Realizar las conexiones DMX a la consola en el caso de las luces móviles
6. Realizar todas las acciones de prevención / chequeos necesarios así como el uso adecuado de procedimientos e implementos de seguridad personal como de las instalaciones del teatro para garantizar la realización del trabajo en las máximas condiciones de seguridad y salud ocupacional
7. Realizar un adecuado uso y mantenimiento de los materiales y equipos velando por su conservación y cuidado. A solicitud del Jefe de Área, realizar tareas de mantenimiento y reparación de equipos, tareas de inventario de herramientas y materiales de trabajo.
8. Además de las funciones específicas del cargo y especialidad, el funcionario deberá trabajar en equipos y colaborar con otras tareas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.

Condiciones aplicables para el cargo

DEFINICIÓN DE JORNALEROS/AS TÉCNICOS/AS EVENTUALES

Los Jornaleros/as Técnicos/as eventuales serán convocados/as eventualmente a desempeñar sus tareas en función de las necesidades de la producción y por períodos que podrán variar en su duración, pudiendo ser por jornal, por temporada o para proyectos puntuales. No se garantiza un mínimo de jornales mensuales.

Todos los/las Jornaleros/as Técnicos/as eventuales se integran a una Nómina ya existente con contrato a término al 31/12/2022.

RÉGIMEN DE TRABAJO

El contrato como jornalero/a supone un régimen de trabajo que puede ir hasta 5 (cinco) días por semana de labor, el que incluye sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) – sujeto a la planificación- con posibilidad realizar de turnos rotativos, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria.

REMUNERACIÓN

Valor del Jornal NOMINAL \$ 2.347 (dos mil trescientos cuarenta y siete pesos uruguayos valor diciembre 2021)

CONDICIONES DEL CONTRATO

Se trata de un contrato JORNALERO/A a término hasta el 31/12/2022, pudiendo ser recontractados por un próximo período anual sujeto a la evaluación de desempeño. Para la evaluación de desempeño se incluirá como factor importante la disponibilidad de la persona frente a la convocatoria.

La Administración se reserva la potestad de rescindir el contrato culminado el período del término.

ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES (REQUISITOS OBLIGATORIOS)

En caso de pasar la instancia de selección, en dicha oportunidad los/las candidatos/as deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad vigente
2. Credencial Cívica (para ciudadanos uruguayos)
3. Carné de salud vigente

El/la postulante deberá proporcionar domicilio constituido, N° de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico.

INSTANCIAS DE EVALUACION DEL PROCESO

El proceso de selección de los/las aspirantes estará a cargo del área de Gestión Humana del Sodre con la participación de la Dirección Técnica y la Jefatura del Área-

El análisis se realizará en los llamados externos según los siguientes componentes:

PUNTOS		
CV	ENTREVISTA GRUPAL E INDIVIDUAL	PRUEBA
30	40	30

A) MÉRITOS / CURRICULUM VITAE

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderará como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable el de 60 (sesenta) puntos.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo al que se postula.

B) ENTREVISTA

Para pasar a la instancia de ENTREVISTA se deberá superar el puntaje mínimo de aprobación para el componente CV.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderarán como el 40% (cuarenta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable de 60 (sesenta) puntos.

C) PRUEBA

Se presentará a los candidatos una prueba de carácter práctica en la que se valorarán sus competencias en relación con los requerimientos del cargo.

Pasarán a la instancia de PRUEBA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente ENTREVISTA.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderarán como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable es de 60 (sesenta) puntos.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60% del máximo previsto.

Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.

RESULTADOS DEL PROCESO

Se elaborará una lista de prelación, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (CV + ENTREVISTAS + PRUEBAS) obtenido por los/as postulantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas Bases.

De originarse un empate entre dos o más postulantes, se procederá a ordenar dichas posiciones de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido en la instancia PRUEBA. De registrarse también un empate en la instancia mencionada, el Comité tomará en cuenta el mayor puntaje del ítem ENTREVISTA entre los postulantes implicados, con el único cometido de desempatar y otorgar las posiciones que correspondan en la lista.

Esta lista de prelación tendrá vigencia de 1 año a efecto de cubrir futuras vacantes para el mismo rol.

Plazos:

El llamado tendrá vigencia entre el 30/12 y el 21 de enero inclusive, período durante el cual el/la candidato/a deberá presentarse vía mail a través del envío del C.V. a la siguiente dirección: seleccioniluminación2022@sodre.gub.uy